



"2022: Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"

### PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. N° 400-5191-22-      **DECRETO N° 5793**      -G-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 JUN 2022

**VISTO:**

La relevancia y trascendencia institucional para la Provincia de Jujuy, de los actos a celebrarse con motivo del "Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el General Manuel Eduardo Arias, comandó milicias jujeñas durante la Guerra Gaucha, en un vasto escenario que incluía territorios de la Puna y de la Quebrada de Humahuaca, liderando innumerables acciones en defensa de la Patria recién nacida, como valiente defensor de la independencia en los tiempos fundacionales de nuestro país.

Que, el reconocimiento de sus heroicos esfuerzos, representa una obligación impostergable del Pueblo Jujeño, particularmente en el año de la conmemoración del bicentenario de su fallecimiento, acaecido el día 16 de Junio de 1822.

Por ello y en uso de facultades que son propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

COPIA FIEL

**ARTÍCULO 1°.-** Dispónese que los actos centrales del "Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias", se lleven a cabo el día 16 de junio del corriente año, en la ciudad de Humahuaca.

**ARTÍCULO 2°.-** Establécese que la agenda oficial a cumplirse, será la diseñada por la Comisión Provincial de Revalorización y Reparación Histórica.-

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Pase al Boletín Oficial para publicación y a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para amplia difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.



JORGE FERNANDO CONDOLINI  
AJC DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO  
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. NORBERTO ALVAREZ GARCIA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR